COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 23.5.2022
COM(2022) 624 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Rumanía y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de Rumanía de 2022

{SWD(2022) 624 final} - {SWD(2022) 640 final}

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Rumanía y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de Rumanía de 2022

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas[1], y en particular su artículo 9, apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos[2], y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité de Empleo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo[3], por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Este Mecanismo proporciona ayuda financiera para la realización de reformas e inversiones, lo que supone un impulso fiscal financiado por la Unión. Contribuye a la recuperación económica y a la realización de reformas e inversiones sostenibles y favorables al crecimiento, en particular para promover las transiciones ecológica y digital, al mismo tiempo que fortalece la resiliencia y el crecimiento potencial de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo. La contribución financiera máxima por Estado miembro en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia [fue] actualizada el [XX] de junio de 2022, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241.

1 DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

2 DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.

3 Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17).

(2) El 24 de noviembre de 2021, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible, lo que marcó el inicio del Semestre Europeo de 2022 para la coordinación de las políticas económicas. Tuvo debidamente en cuenta el compromiso conjunto reafirmado durante la Cumbre Social de Oporto de mayo de 2021, consistente en seguir aplicando el pilar europeo de derechos sociales proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017. El 25 de marzo de 2022, el Consejo Europeo refrendó las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2022. El 24 de noviembre de 2021, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó asimismo el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, en el que señalaba a Rumanía como uno de los Estados miembros para los que sería necesario un examen exhaustivo[4]. En la misma fecha, la Comisión adoptó también la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo de 2022, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales, que fue adoptada por el Consejo el 14 de marzo de 2022.

(3) La invasión de Ucrania por parte de Rusia, tras la pandemia mundial, ha alterado significativamente el contexto geopolítico y económico. Los efectos de la invasión en las economías de los Estados miembros se han dejado sentir, por ejemplo, a través del aumento de los precios de la energía y de los alimentos y del debilitamiento de las perspectivas de crecimiento. El aumento de los precios de la energía afecta especialmente a los hogares más vulnerables, que viven o corren el riesgo de vivir en situación de pobreza energética. La UE está experimentando también una afluencia sin precedentes de personas que huyen de Ucrania. En este contexto, el 4 de marzo de 2022 se activó por primera vez la Directiva de protección temporal[5], que concede a las personas desplazadas de Ucrania el derecho a permanecer legalmente en la UE, así como a acceder a la educación y la formación, al mercado de trabajo, a la atención médica, a alojamiento y a la asistencia social. Se concede a Rumanía ayuda excepcional en el marco de la iniciativa de Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE) y a través de prefinanciación adicional en el marco del programa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE) con el fin de atender urgentemente las necesidades de acogida e integración de las personas que huyen de Ucrania.

(4) Teniendo en cuenta la rápida evolución de la situación económica y geopolítica, el Semestre Europeo reanuda su amplio ejercicio de coordinación de las políticas económicas y de empleo en 2022, mientras evoluciona en consonancia con los requisitos de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como se indica en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2022. La ejecución de los planes de recuperación y resiliencia adoptados es esencial para el cumplimiento de las prioridades políticas en el marco del Semestre Europeo, ya que en los planes se aborda al menos una parte significativa de las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los ciclos del Semestre de 2019 y 2020. Las recomendaciones específicas por país de 2019 y 2020 siguen siendo igual de

4 Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, p. 25).

5 Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1).

pertinentes también para los planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados de conformidad con los artículos 14, 18 y 21 del Reglamento (UE) 2021/241, además de las recomendaciones específicas por país formuladas hasta la fecha de presentación del plan modificado.

(5) La cláusula general de salvaguardia está activa desde marzo de 2020[6]. En su comunicación de 3 de marzo de 2021[7], la Comisión expuso su opinión de que la decisión relativa a la desactivación o el mantenimiento de la cláusula general de salvaguardia debía basarse en una evaluación global de la situación de la economía, utilizando como criterio cuantitativo clave la comparación del nivel de actividad económica en la EU o en la zona del euro con los niveles anteriores a la crisis (finales de 2019). El aumento de la incertidumbre y los importantes riesgos a la baja para las perspectivas económicas en el contexto de la guerra en Europa, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de la cadena de suministro justifican la prórroga de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento hasta 2023.

(6) El 2 de marzo de 2022, la Comisión adoptó una Comunicación que proporciona orientaciones generales para la política fiscal de 2023 destinadas a apoyar la preparación de los programas de estabilidad y convergencia de los Estados miembros y así reforzar la coordinación de las políticas[8]. Sobre la base de las previsiones macroeconómicas del invierno de 2022, señaló que sería adecuado pasar de una orientación fiscal agregada expansiva en 2020-2022 a una globalmente neutra en 2023, si bien manteniéndose listos para reaccionar ante la evolución de la situación económica. La Comisión anunció que las recomendaciones de la política fiscal para 2023 debían seguir diferenciándose entre los Estados miembros y tener en cuenta posibles contagios de los efectos entre países. La Comisión invitó a los Estados miembros a que reflejaran las orientaciones en sus programas de estabilidad y convergencia. La Comisión se comprometió a vigilar de cerca la evolución económica y a ajustar sus orientaciones políticas cuando fuera necesario y, a más tardar, en el marco del paquete del Semestre Europeo de primavera a finales de mayo de 2022.

(7) En lo que respecta a las orientaciones de la política fiscal publicadas el 2 de marzo de 2022, las recomendaciones para 2023 tienen en cuenta las perspectivas económicas deterioradas, el aumento de la incertidumbre y los nuevos riesgos a la baja, así como el aumento de la inflación respecto de las previsiones de invierno. En vista de estas consideraciones, la respuesta fiscal debe ampliar la inversión pública en las transiciones ecológica y digital y la seguridad energética, así como mantener el poder adquisitivo de los hogares más vulnerables a fin de amortiguar el impacto de la subida de los precios de la energía y contribuir a limitar las presiones inflacionistas provocadas por los efectos indirectos a través de medidas específicas y temporales. La política fiscal debe seguir siendo ágil para adaptarse a la rápida evolución de las circunstancias, y diferenciarse de un país a otro en función de su situación fiscal y económica, en particular en lo que se refiere a la exposición a la crisis y a la afluencia de personas desplazadas procedentes de Ucrania.

6 Comunicación de la Comisión al Consejo relativa a la activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, Bruselas, 20 de marzo de 2020, COM(2020) 123 final.

7 Comunicación de la Comisión al Consejo «Un año después de la pandemia de COVID-19: respuesta en materia de política presupuestaria», Bruselas, 3 de marzo de 2021, COM(2021) 105 final.

8 Comunicación de la Comisión al Consejo: Orientaciones de la política fiscal para 2023, Bruselas, 2.3.2022 [COM(2022) 85 final].

(8) El 31 de mayo de 2021, Rumanía presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación del anexo V de dicho Reglamento. El 3 de noviembre de 2021, el Consejo adoptó su Decisión relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía[9]. El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, por la que se establezca que Rumanía ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio presupone que no se ha frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores.

(9) El 12 de mayo de 2022, Rumanía presentó su Programa Nacional de Reformas de 2022 y, el 4 de mayo de 2022, su Programa de Convergencia de 2022, tras haber finalizado el plazo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 1466/97. Teniendo en cuenta sus interrelaciones, ambos programas se han valorado conjuntamente. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241, el Programa Nacional de Reformas de 2022 refleja también el informe semestral de Rumanía sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia.

(10) La Comisión publicó el informe específico de 2022 sobre Rumanía[10] el 23 de mayo de 2022. En él se evalúan los avances realizados por Rumanía para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas por el Consejo en 2019, 2020 y 2021, y se hace balance de la ejecución por parte de Rumanía del plan de recuperación y resiliencia, basándose en el cuadro de indicadores de la recuperación y la resiliencia. Sobre la base de este análisis, el informe por país señala las deficiencias con respecto a los retos que no se abordan, o solo se abordan parcialmente, en el plan de recuperación y resiliencia, así como los retos nuevos y emergentes, incluidos los derivados de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Asimismo, evalúa los avances de Rumanía en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la UE en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(11) La Comisión llevó a cabo un examen exhaustivo de Rumanía, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, y publicó sus resultados el 23 de mayo de 2022[11]. La Comisión llegó a la conclusión de que Rumanía está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Concretamente, las vulnerabilidades están relacionadas con las cuentas exteriores, asociadas a elevados déficits fiscales, y con los problemas de competitividad que están resurgiendo.

(12) El 3 de abril de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/509 sobre la existencia de un déficit excesivo en Rumanía, a raíz del incumplimiento del criterio de déficit en

9 Decisión de Ejecución del Consejo, de 3 de noviembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía (ST 12319/21; ST12319/21 ADDI).

10 SWD(2022) 638.

11 COM(2022) 624.

2019[12]. El 3 de abril de 2020, el Consejo emitió también una Recomendación encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo en Rumanía a más tardar en 2022[13]. A la luz de la profunda contracción de la actividad económica asociada a la pandemia de COVID-19 y de la consiguiente necesidad de políticas fiscales para apoyar la recuperación en 2021 y 2022, el 18 de junio de 2021 el Consejo dirigió una nueva Recomendación a Rumanía[14] para que pusiera fin a la situación de déficit excesivo en 2024 a más tardar. Rumanía debe alcanzar un objetivo de déficit público global del 8,0 % del PIB en 2021, del 6,2 % del PIB en 2022, del 4,4 % del PIB en 2023, y del 2,9 % del PIB en 2024. Estas cifras son compatibles con unas tasas de incremento nominal del gasto público primario neto del 3,4 % en 2021, del 1,3 % en 2022, del 0,9 % en 2023 y del 0,0 % en 2024. Asimismo, esto se corresponde con un ajuste estructural anual del 0,7 % del PIB en 2021, del 1,8 % del PIB en 2022, del 1,7 % del PIB en 2023 y del 1,5 % del PIB en 2024. El procedimiento ha sido objeto de suspensión desde el otoño de 2021, tras una evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas por la Comisión.

(13) En 2021, según los datos validados por Eurostat, el déficit público de Rumanía fue del 7,1 % del PIB, mientras que la deuda de las Administraciones Públicas se situó en un 48,8 % del PIB. Esto se ajusta al objetivo de déficit global para 2021 recomendado por el Consejo. El ajuste del saldo estructural para 2021 es de 1,5 puntos porcentuales del PIB, por encima de los 0,7 puntos porcentuales recomendados.

(14) El escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias del Programa de Convergencia de 2022 es realista para 2022 y favorable para años posteriores. El Gobierno prevé un aumento del PIB real del 2,9 % en 2022 y del 4,4 % en 2023. En comparación, las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión prevén un crecimiento menor del PIB real del 2,6 % en 2022 y del 3,6 % en 2023. Las diferencias se deben principalmente a la elevada inflación que afecta al poder adquisitivo de los hogares, a los efectos del deterioro de la confianza en el consumo y la inversión como consecuencia del entorno internacional, y al efecto negativo del saldo neto de las exportaciones, ya que se espera que los precios de los productos energéticos sigan subiendo. En su Programa de Convergencia de 2022, el Gobierno prevé que el déficit global descienda al 6,2 % del PIB en 2022 y al 4,4 % del PIB en 2023. La disminución en 2022 refleja principalmente el fuerte crecimiento del PIB nominal, el aumento previsto de la eficiencia de la recaudación de impuestos, la congelación de la mayoría de los salarios del sector público y el plan de mantener el aumento del gasto en bienes y servicios, asistencia social y otras transferencias por debajo de la tasa de crecimiento del PIB nominal. De acuerdo con el Programa de Convergencia de 2022, se espera que la ratio de deuda pública sobre el PIB aumente hasta situarse en el 49,4 % en 2022 y en el 49,7 % en 2023. Sobre la base de las medidas políticas conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión indican un déficit público para 2022 y 2023 del 7,5 % del PIB y del 6,3 % del PIB, respectivamente. Esta cifra es superior al déficit previsto en el Programa de Convergencia de 2022, debido principalmente al mayor gasto social y en intereses previsto, al mayor efecto neto estimado de las medidas para

[12] Decisión (UE) 2020/509 del Consejo, de 3 de abril de 2020, sobre la existencia de un déficit excesivo en Rumanía (DO L 110 de 8.4.2020, p. 58).

[13] Recomendación del Consejo de 3 de abril de 2020 encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo de Rumanía (DO C 116 de 8.4.2020, p. 1).

[14] Recomendación del Consejo, de 18 de junio de 2021, por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2021 de Rumanía (DO C 304 de 29.7.2021, p. 107).

hacer frente a la subida de los precios de la energía, a una hipótesis más prudente sobre los beneficios previstos de la recaudación de impuestos y a la falta de medidas de saneamiento específicas en la parte de gastos del Programa. Según las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión, la ratio de deuda pública sobre el PIB será más elevada, del 50,9 % en 2022 y del 52,6 % en 2023. La diferencia se debe principalmente a los mayores déficits previstos.

Sobre la base de las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión, el crecimiento de la producción potencial a medio plazo (medio a diez años) se estima en un 3,6 %. Sin embargo, esta estimación no incluye el impacto de las reformas que forman parte del plan de recuperación y resiliencia y que pueden impulsar el crecimiento potencial de Rumanía.

(15) En 2022, el Gobierno ha suprimido gradualmente la mayoría de las medidas adoptadas en respuesta a la crisis de la COVID-19, de modo que se prevé que las medidas temporales de apoyo de emergencia disminuyan del 1,1 % del PIB en 2021 al 0,2 % del PIB en 2022. El déficit público se ve afectado por las medidas adoptadas para contrarrestar los efectos económicos y sociales del aumento de los precios de la energía, que, según las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión, se situarán en el 0,7 % del PIB en 2022 y en el 0,1 % del PIB en 2023[15]. Estas medidas consisten principalmente en límites a los precios al por menor y al por mayor, por lo que respecta al gasto, y en la imposición de los beneficios adicionales de los productores de energía por lo que respecta a los ingresos. Otras medidas incluyen sistemas de compensación para las facturas de energía y gas de los hogares y las pyme y subsidios para compensar los costes energéticos de consumidores vulnerables. Estas medidas se han presentado como temporales. Sin embargo, si los precios de la energía siguen siendo elevados en 2023, algunas de estas medidas podrían mantenerse. Algunas de estas medidas no tienen carácter específico, en particular la limitación general de los precios de la energía para los hogares. El déficit público también se ve afectado por los costes de la protección temporal para las personas desplazadas procedentes de Ucrania, que, según las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión, se situarán en el 0,1 % del PIB tanto en 2022 como en 2023[16], así como por el aumento del coste de los gastos de defensa en 0,5 puntos porcentuales del PIB en 2023.

(16) El déficit global previsto para 2022 en las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión es de 1,3 puntos porcentuales del PIB por encima del objetivo de déficit global recomendado por el Consejo, mientras que el ajuste del saldo estructural sería de – 0,2 puntos porcentuales del PIB en 2022, frente a los 1,8 puntos porcentuales del PIB recomendados. Esto requiere un análisis minucioso basado en el valor de referencia del gasto. Las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión prevén

15 Las cifras representan el nivel de los costes presupuestarios anuales de las medidas adoptadas desde el otoño de 2021, incluidos los ingresos y los gastos corrientes, así como las medidas relativas a los gastos de capital, en su caso.

16 Se estima que el número total de personas desplazadas procedentes de Ucrania que llegan a la UE aumentará gradualmente hasta alcanzar los seis millones a finales de 2022, y su distribución geográfica se calcula en función del tamaño de la diáspora actual, la población relativa del Estado miembro de destino y la distribución real de las personas desplazadas procedentes de Ucrania en toda la UE desde marzo de 2022. En lo que respecta a los costes presupuestarios por persona, las estimaciones se basan en el modelo de microsimulación Euromod, del Centro Común de Investigación de la Comisión, y tienen en cuenta las transferencias de efectivo y las prestaciones en especie, como la educación y la asistencia sanitaria.

un crecimiento del gasto primario neto (ajustado en función de las medidas puntuales y de las medidas de política fiscal por el lado de los ingresos) del 9,6 % en 2022, por encima del 1,3 % recomendado. El crecimiento previsto del gasto agregado en 2022 se debe principalmente al aumento del gasto social debido a la indización de las pensiones y a las medidas sociales presupuestadas, así como al coste presupuestario de las medidas destinadas a limitar los precios de la energía (excluidas las medidas relativas a los ingresos) y a hacer frente al flujo de personas desplazadas procedentes de Ucrania. El crecimiento del gasto en consumo intermedio, impulsado principalmente por la elevada inflación prevista en los precios de consumo, también desempeña un papel importante, aunque en menor medida. La desviación del aumento del gasto neto con respecto a la recomendación va en la misma dirección que la desviación del ajuste del saldo estructural, aunque en una mayor magnitud (2,7 puntos porcentuales del PIB en el caso del aumento del gasto neto, frente a los 2,0 puntos porcentuales del PIB en el caso del saldo estructural). La diferencia puede explicarse en parte porque las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión prevén una mayor ratio ingresos/PIB para 2022 que las previsiones de la primavera de 2021 de la Comisión (superior en 0,9 puntos porcentuales del PIB), lo cual mejora el saldo estructural pero no afecta al valor de referencia del gasto. Sobre la base de un análisis minucioso, Rumanía corre el riesgo de incumplir los objetivos fiscales para 2022 establecidos en la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021.

(17) El déficit global de 2023 previsto en las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión es de 1,9 puntos porcentuales del PIB por encima del objetivo de déficit global recomendado por el Consejo, mientras que el ajuste del saldo estructural sería de 0,0 puntos porcentuales del PIB en 2022, frente a los 1,7 puntos porcentuales del PIB recomendados. Esto requiere un análisis minucioso basado en el valor de referencia del gasto. Las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión apuntan a un crecimiento del gasto primario neto (ajustado en función de las medidas puntuales y las medidas de política fiscal por el lado de los ingresos) del 1,7 % en 2023, por encima del 0,9 % recomendado, debido a la ausencia de medidas concretas para alcanzar los objetivos. Sobre la base de un análisis minucioso, Rumanía corre el riesgo de incumplir los objetivos fiscales para 2023 establecidos en la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021. En vista de que se corre el riesgo de no alcanzar los objetivos fiscales recomendados en 2022 y 2023, parecen pertinentes medidas presupuestarias adicionales para cumplir con la trayectoria de ajuste y lograr la corrección del déficit excesivo en 2024 a más tardar.

(18) De acuerdo con el Programa de Convergencia de 2022, el déficit público disminuiría gradualmente hasta alcanzar el 2,95 % del PIB en 2024 y el 2,9 % del PIB en 2025. Por consiguiente, se prevé que el déficit público se sitúe por debajo del 3 % del PIB de aquí a 2024. Se prevé que el saneamiento de las finanzas públicas se produzca principalmente en la parte de gastos del presupuesto. Sin embargo, no se facilita información sobre las medidas de saneamiento subyacentes previstas. Según el Programa, se espera que la ratio de deuda pública sobre el PIB se estabilice en 2025, concretamente con una disminución al 49,4 % en 2024 y al 48,9 % en 2025. Según el análisis de la Comisión, los riesgos para la sostenibilidad de la deuda parecen elevados a medio plazo.

(19) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y con el anexo V, criterio 2.2, del Reglamento (UE) 2021/241, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Estas contribuyen a hacer frente a la totalidad o a una parte

significativa de los retos económicos y sociales señalados en las recomendaciones específicas por país dirigidas a Rumanía por el Consejo en el marco del Semestre Europeo en 2019 y 2020, además de en las recomendaciones específicas por país formuladas hasta la fecha de adopción de un plan. En particular, el plan aborda la plena digitalización de la Administración tributaria y la eliminación gradual de los incentivos fiscales excesivos con el fin de mejorar la calidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas. El plan también contribuye a garantizar la sostenibilidad y la equidad del sistema público de pensiones. Se espera que las reformas de la asistencia sanitaria, acompañadas de inversiones en digitalización, mejoren el acceso, la rentabilidad y la resiliencia de la asistencia sanitaria. Se espera que la toma de decisiones basada en datos contrastados, la planificación a largo plazo y las consultas públicas, así como las medidas destinadas a mejorar el proceso de contratación pública, contribuyan a mejorar la calidad y la eficacia de la Administración Pública, lo que propiciará una mejor utilización de los fondos de la UE. Mediante el refuerzo de la independencia y el aumento de la eficiencia del poder judicial, la mejora del acceso a la justicia y la intensificación de la lucha contra la corrupción, el plan se propone abordar las principales cuestiones relacionadas con el respeto del Estado de Derecho en Rumanía, de conformidad con la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en los informes del Mecanismo de Cooperación y Verificación, los informes del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), los dictámenes de la Comisión de Venecia y los informes sobre el Estado de Derecho. Las reformas clave sobre la fijación del salario mínimo y la renta mínima de inclusión, el refuerzo de la gobernanza empresarial de las empresas públicas y el diálogo social también abordan reiteradas recomendaciones específicas por país. Asimismo, el plan establece un sistema de atención y educación de la primera infancia unitario, inclusivo y de calidad, acompañado de inversiones en atención a la infancia. El plan promueve las inversiones sostenibles y digitales y apoya las actividades de investigación y desarrollo. Las reformas clave y las inversiones para la descarbonización, la creación de una nube pública y el despliegue del documento de identidad electrónico contribuyen a apoyar las transiciones ecológica y digital.

(20) Se espera que la aplicación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía contribuya a que prosigan los avances en la transición ecológica y digital. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos en Rumanía representan el 41 % de la asignación total del plan, mientras que las medidas de apoyo a los objetivos digitales representan el 21 % de esa asignación total. La plena ejecución del plan de recuperación y resiliencia, en consonancia con los hitos y objetivos pertinentes, ayudará a Rumanía a recuperarse rápidamente de las secuelas de la crisis de la COVID-19, reforzando al mismo tiempo su resiliencia. La participación sistemática de los interlocutores sociales y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo importante para la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia, así como de otras políticas económicas y de empleo que van más allá de lo que aquel abarca, a fin de garantizar una amplia asunción del programa de políticas en su conjunto.

(21) Rumanía presentó los documentos de programación de la política de cohesión[17] el 14 de abril de 2022 en lo relativo al Acuerdo de Asociación y el 6 de mayo de 2022 en lo relativo a su primer programa. De conformidad con el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, Rumanía tendrá en

[17] Reglamento (UE) 2021/1060 (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159).

cuenta las recomendaciones específicas por país pertinentes en la programación de los fondos de la política de cohesión para el período 2021-2027. Este es un requisito esencial para mejorar la eficacia y maximizar el valor añadido de la ayuda financiera que se reciba de los fondos de la política de cohesión, y al mismo tiempo promover la coordinación, la complementariedad y la coherencia entre estos fondos y otros instrumentos y fondos de la Unión. La ejecución satisfactoria del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de los programas de la política de cohesión depende también de que se eliminen los impedimentos a la inversión en apoyo de las transiciones ecológica y digital y un desarrollo territorial equilibrado.

(22) En respuesta al mandato de los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE expuesto en la Declaración de Versalles, el plan REPowerEU tiene por objeto eliminar gradualmente, lo antes posible, la dependencia de la Unión Europea respecto de las importaciones de combustibles fósiles rusos. A tal fin, se están determinando, en diálogo con los Estados miembros, los proyectos, inversiones y reformas más adecuados a nivel nacional, regional y de la UE. Estas medidas tienen por objeto reducir la dependencia de los combustibles fósiles en general y desviar de Rusia las importaciones de estos combustibles.

(23) Según datos de 2020, la combinación energética de Rumanía se basa en gran medida en los combustibles fósiles; el petróleo y el gas representan alrededor del 30 % cada uno, mientras que el carbón supone otro 10 %. La propia Rumanía produce alrededor del 80 % del gas que consume, mientras que el resto procede de Rusia (en general, las importaciones de gas en toda la UE representan la mayor parte del consumo, con una media del 44 % de las importaciones procedentes de Rusia). En cuanto al petróleo crudo, las importaciones procedentes de Rusia representan el 32 % del total, frente a la media de la UE del 26 %[18]. Rumanía se ha comprometido a eliminar progresivamente el carbón de aquí a 2032. Para alcanzar este ambicioso objetivo, el plan de recuperación y resiliencia rumano y otros fondos de la UE, como el Fondo de Modernización, contemplan importantes inversiones para fomentar la descarbonización mediante la instalación de nuevas capacidades de energía renovable. Sin embargo, la transición ecológica y el gran aumento previsto del consumo de energía requerirán mejoras significativas de las redes de transporte de energía, así como una aceleración del despliegue de infraestructuras verdes. Para ello, deberá mejorarse el marco regulador y habrá que realizar mayores inversiones, además de capacitar a los consumidores para que puedan participar activamente, ya sea individual o colectivamente a través de las comunidades de energía, en el mercado de la electricidad. Adelantar la inversión en infraestructuras como el almacenamiento y las interconexiones de gas y electricidad con los países vecinos podría aumentar la diversificación del abastecimiento energético, la estabilidad del mercado y la adaptabilidad a las variaciones regionales. Esto debe considerarse en el contexto tanto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia como de la reducción de la dependencia de las importaciones, ya que el sistema energético sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles. Además, los yacimientos de gas marítimos descubiertos en el Mar Negro ofrecen una importante oportunidad para que Rumanía siga consolidando su independencia energética y contribuya significativamente a que los

[18] Eurostat (2020), porcentaje de las importaciones rusas con respecto al total de las importaciones. Para la media de la EU-27, las importaciones totales se basan en las importaciones de fuera de la EU-27. En el caso de Rumanía, el total de las importaciones incluye el comercio dentro de la UE. El petróleo crudo no incluye los productos refinados del petróleo.

Estados miembros vecinos reduzcan su dependencia de las importaciones de gas natural ruso. Se recomienda que las inversiones en nuevas infraestructuras y redes relacionadas con el gas estén preparadas para el futuro, en la medida de lo posible, con el fin de facilitar su sostenibilidad a largo plazo mediante su readaptación futura a los combustibles sostenibles. Además, los yacimientos de gas marítimos descubiertos en el Mar Negro ofrecen una importante oportunidad para que Rumanía siga consolidando su independencia energética y contribuya significativamente a que los Estados miembros vecinos reduzcan su dependencia de las importaciones de gas natural ruso. Al mismo tiempo, el plan de recuperación y resiliencia rumano prevé medidas de eficiencia energética por valor de 3 000 millones EUR en edificios residenciales públicos y privados, así como en los sectores industriales. Será necesario ir más allá de esta primera oleada de renovación si se quiere reducir el consumo de energía y la dependencia de los combustibles fósiles, ya que el objetivo del plan de recuperación y resiliencia no cubrirá la totalidad del parque inmobiliario. Rumanía debe seguir mejorando el marco político para acelerar la renovación de edificios. Será necesario seguir aumentando la ambición de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar las energías renovables y la eficiencia energética para ajustarse a los objetivos del paquete «Objetivo 55».

(24) Aunque la aceleración de la transición hacia la neutralidad climática y el abandono de los combustibles fósiles generará importantes costes de reestructuración en varios sectores, Rumanía puede recurrir al Mecanismo para una Transición Justa en el contexto de la política de cohesión a fin de mitigar el impacto socioeconómico de la transición en las regiones más afectadas. Además, Rumanía puede utilizar el Fondo Social Europeo Plus para mejorar las oportunidades de empleo y reforzar la cohesión social.

(25) El Consejo ha examinado el Programa de Convergencia de 2022 de Rumanía y su dictamen[19] se refleja, en particular, en la recomendación 1 que figura a continuación.

(26) A la luz del examen exhaustivo realizado por la Comisión y de la presente evaluación, el Consejo ha examinado el Programa Nacional de Reformas de 2022 y el Programa de Convergencia de 2022. Sus recomendaciones, formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, se reflejan en las recomendaciones 1, 2 y 3 que figuran a continuación. Las políticas fiscales a que se refiere la recomendación 1 ayudan, entre otras cosas, a corregir los desequilibrios relacionados con el amplio y persistente déficit por cuenta corriente, ya que la mejora del equilibrio fiscal contribuirá a reducir las grandes necesidades de financiación exterior de la economía rumana en su conjunto. Las políticas a que se refiere la recomendación 2 ayudan, entre otras cosas, a abordar las vulnerabilidades asociadas a la competitividad. Las políticas a que se refiere la recomendación 3 ayudan, entre otras cosas, a abordar las vulnerabilidades asociadas a las cuentas exteriores a más largo plazo.

RECOMIENDA a Rumanía que tome medidas en 2022 y 2023 con el fin de:

1. Aplicar políticas fiscales en consonancia con la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021 encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo de Rumanía.

2. Proceder a la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia, de acuerdo con los hitos y objetivos incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo de 3 de

[19] .

noviembre de 2021. Finalizar sin dilación las negociaciones con la Comisión relativas a los documentos de programación de la política de cohesión para 2021-2027, con vistas a iniciar su aplicación.

3. Reducir la dependencia global de los combustibles fósiles. Facilitar una mayor expansión de la producción de energía sostenible acelerando el desarrollo de las energías renovables, mejorando las redes de transporte de energía y aumentando la interconexión con los Estados miembros vecinos. Aumentar el ritmo y la ambición de las renovaciones para impulsar la eficiencia energética del parque inmobiliario.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
El Presidente